



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. Yolanda Peña Vera y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2026, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 21/2026 P.O. 138/2023 y nº 31/2026 P.A. 181/2023.

La Junta queda enterada.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes acuerda que: respecto a la Sentencia nº 21/2026 P.O. 138/2023, de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga Plaza nº 6, se proponga a la Asesoría Jurídica que si hay fundamentos jurídicos suficientes para interponer el correspondiente recurso, se lleve a efecto la interposición del mismo, no así en caso contrario.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de boda a celebrar el día 20 de febrero de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de acción cultural para visualización del papel de la mujer en el arte a través de la intervención artística única de Ana Cortés (Bosska) en la vía pública durante el mes de marzo de 2026".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL PARA VISUALIZACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN EL ARTE A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA ÚNICA DE ANA CORTÉS (BOSSKA) EN LA VÍA PÚBLICA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026", por la cantidad de 14.000,00 € más 2.940,00 € de IVA, a EL HEMISFERIO DERECHO&BOSSKA SL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.